

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo N°1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 136 de fecha 11 de Septiembre de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012.

DECRETO:

1. **CRÉASE** la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012, de la Municipalidad de Padre Las Casas:

Código	Nombre	Área de Gestión	Monto
0194	"Habilitación Sistema de Alumbrado Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas"	02	M\$ 9.500

2. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2012, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
03 01	Patentes y Tasas por Derechos	9.500
03 01 003 004	Transferencia de Vehículos	9.500
06 03	Intereses	9.500
08 01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.331
08 01 002	Recuperaciones Art. 12, ley N° 18.196 y ley n° 19117, Art Único	4.331
	TOTAL	23.331

2.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	Otros Gastos en Personal	8.500
21 04 003 003	Otros Gastos	8.500
22 08	Servicios Generales	(40.000)
22 08 001	Servicios de Aseo	(15.000)
22 08 002	Servicios de Vigilancia	(5.000)
22 08 999	Otros	(20.000)
22 09	Arriendos	(6.352)
22 09 002	Arriendo de Edificios	(6.352)
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	(29.183)
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	(29.183)
29 04	Mobiliario y Otros	2.500
	TOTAL	(64.535)

2.2 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	Materiales de Uso o Consumo	3.206
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.206
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	1.125
22 06 001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	1.125
31 02 004	Obras Civiles	9.500
31 02 004	Obras Civiles; proyecto Código Municipal 0194 "Habilitación Sistema de Alumbrado Varios sectores, Comuna de Padre Las Casas"	9.500
	TOTAL	13.831

117871

2.3 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad. Programa Gestión Ambiental

PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$
CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	Alimentos y Bebidas	(500)
22 01 002	Para Animales	(500)
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	(600)
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	(600)
22 04	Materiales de Uso o Consumo	1.550
22 04 003	Productos Químicos	200
22 04 004	Productos Farmacéuticos	1.900
22 04 005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	200
22 04 006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	(791)
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	41
22 08	Servicios Generales	(450)
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(450)
	TOTAL	0

2.4 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Apoyo a la Discapacidad

PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$
CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	1.000
	TOTAL	1.000

2.5 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social y Otros

PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$
CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	Otros Gastos en Personal	3.852
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	3.852
	TOTAL	3.852

2.6 Área de Gestión 04 Programas Sociales

PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$
CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	42.349
24 01 005	Voluntariado	6.040
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	10.747
	TOTAL	59.136

2.7 Área de Gestión 05 Programas Recreativos

PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$
CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	8.267
	TOTAL	8.267

2.8 Área de Gestión 06 Programas Culturales

PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$
CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	1.780
	TOTAL	1.780

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LABRA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO BELGADO CASTRO
ALCALDE

025/PQB/
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Departamento de Administración y Finanzas
- SECPLA
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes